TEMBIPORU MARANDU
HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha

Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãyguára
mba'e

Asunción, 31 de octubre de 2019

MITIC-SE Nº 1139/2019

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitirle en adjunto la Resolución MITIC Nº 559/2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1.256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION".

Al respecto, la referida autorización se enmarca en lo establecido en el Decreto 2.180/2019 por el cual se establecen normas complementarias y medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución del Plan Financiero aprobado por el Decreto 1.256/2019 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/2019" y cuyo procedimiento financiero en el presupuesto de esta cartera de estado, con el fin de salvaguardar las cuotas de los créditos de las partidas presupuestarias a ser utilizadas en el mes de noviembre; en atención a los compromisos asumidos, convenios y contratos vigentes por ejecutar, para el cierre del presente Ejercicio Fiscal.

Por tanto, se ha procedido a la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero de aquellos saldos no utilizados en el mes de octubre para migrarlos al mes de noviembre respectivamente; generando la reserva Nº 4463 en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema de Programación Presupuestaria – SIPP por un monto total de G. 988.019.958 (Novecientos ochenta y ocho millones diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho) en la estructura programática del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, 12-21, Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción, Programa 1 Competitividad e Innovación con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración. -

Alejandro Peralta Vierci
Ministro

A Su Excelencia
Don BENIGNO LÓPEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
31-10-2019
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Complejo Santos E|2 Gral. Santos 1170 c/ Concordia, Asunción - Paraguay.
Tel: (+595 21) 217 9000 - Email: sgeneral@mitic.gov.py

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº: 96029 / 19

Claudio A. Silva P.
Secretario General - S.S.E.A.F.